

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MURES (JAÉN)

2021/1112 *Aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2021.*

Edicto

Doña Francisca López Zafra Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Mures (Jaén).

Hace Saber:

Que por la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Mures en sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2021, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General de la ELA de Mures del ejercicio 2021 y plantilla de personal.

De conformidad con el artículo 169 del TRLRHL 2/2004 de 5 de marzo se expone el público por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimaran oportunas ante la Junta Vecinal de la ELA de Mures. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, la junta vecinal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Mures, a 15 de marzo de 2021.- La Presidenta, FRANCISCA LÓPEZ ZAFRA.